

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 16

SERIE 1977-78

PARA SOLICITAR DE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO UN PROYECTO DE LEY QUE REDUZCA A VEINTICINCO AÑOS LA CANTIDAD DE AÑOS EN SERVICIO ACTIVO PARA UN MAESTRO RETIRARSE DEL SISTEMA DE INSTRUCCION PUBLICA.

- POR CUANTO: El magisterio puertorriqueño ha venido realizando una extraordinaria labor en pos de la educación de nuestro pueblo pese a que en los últimos años las condiciones de trabajo e incentivos materiales y espirituales no han sido los mejores.
- POR CUANTO: Las diferentes organizaciones que representan los maestros han recogido el sentir de estos para que se baje la cantidad de años en servicio activo para retirarse del sistema de instrucción pública con los mismos beneficios que establece la ley en la actualidad.
- POR CUANTO: La Senadora Mercedes Torres de Pérez, distinguida educadora, quien dirige la Comisión de Instrucción y Cultura del Senado, se manifestó a favor de bajar a veinticinco la cantidad de años en servicio activo para un maestro retirarse del sistema de Instrucción Pública.
- POR CUANTO: La aprobación de dicha medida traería como consecuencia aliviar el desempleo entre los maestros, reconocer la labor de aquellos maestros que se mantengan ofreciendo su energía intelectual por espacio de veinticinco años y reforzar la enseñanza en todos los niveles de la escuela pública con los maestros jóvenes, ávidos de implementar las nuevas técnicas de enseñanza adquiridas.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY JUEVES 31 DE MARZO DE 1977 COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:
- Sección 1 : Solicitar de la Legislatura de Puerto Rico la aprobación de un proyecto de ley que baje a veinticinco la cantidad de años que un maestro tiene que estar en servicio activo para poder acogerse a la jubilación.
- Sección 2 : Que copia de esta Resolución sea publicada en un periódico de circulación general para conocimiento general de los maestros de las gestiones en su favor que realiza esta Honorable Asamblea Municipal.
- Sección 3 : Que copia de esta Resolución sea enviada al Honorable Gobernador de Puerto Rico, Sr. Carlos Romero Barceló, Hon. Secretario de Instrucción Pública, Sr. Carlos Chardón, Presidentes de las Ramas Legislativas y Presidentes de la Comisión de Instrucción y Cultura del Senado, Hon. Mercedes Torres de Pérez y al Presidente de la Comisión de Instrucción y Cultura de la Cámara de Representantes, Hon. Víctor Rivera Morales.

  
Héctor Espada Díaz  
Sec. Asamblea Municipal

  
Ramón Ortiz Dávila  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 4 días del mes de abril de 1977.



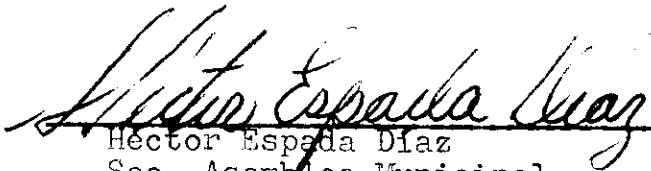
Jose Ines Diaz Rivera  
Alcalde

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R.  
CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la  
Resolución Num. 16, Serie 1977-78, adoptada por la Asamblea Municipa-  
pal de Salinas, P.R. en su sesión ordinaria del día 31 de Marzo  
de 1977.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los  
votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha  
sesión: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Héctor Luis Alvarado,  
Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilán Soltero, Ariel Rivera Aponte,  
Martín Nuñez, Pablo López Gómez, Catalino Vega Hernández, Ovidio  
Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor  
Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi  
firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 4 de abril de 1977.



Hector Espada Diaz  
Sec. Asamblea Municipal